

El Consejo de Administración y los accionistas significativos de ASTROC muestran su total apoyo, compromiso y confianza en la empresa

- **Pontegadea Inversiones ha dirigido una carta al presidente del Consejo de Administración de Astroc para confirmar que “no ha realizado ninguna gestión de venta de sus acciones” y que “no existe conflicto alguno con el equipo de gestión de la empresa”**
- **El informe de Auditoría de Astroc y sus empresas filiales es favorable y no contiene ninguna salvedad**

Valencia, 19 de abril de 2007.- Los miembros del Consejo de Administración de Astroc, así como accionistas significativos, entre los que figuran Nozar S.A. y Pontegadea Inversiones S.L, han manifestado a Don Enrique Bañuelos, en diversas reuniones y contactos mantenidos en el día de hoy, su total apoyo, compromiso y confianza en la compañía, en su estrategia de negocio y en su equipo directivo.

Respecto, a noticias publicadas referidas a desavenencias entre Don Amancio Ortega y Don Enrique Bañuelos, en conversaciones mantenidas con representantes de Pontegadea Inversiones SL, estos han manifestado que no han realizado ninguna gestión de venta de sus acciones de Astroc, ni existe conflicto alguno con el equipo de gestión de la empresa, lo cual ha sido ratificado mediante carta dirigida a Don Enrique Bañuelos.

Asimismo, la compañía quiere manifestar que el informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2006 de Astroc y sus filiales, documento comunicado puntualmente a la CNMV y a los mercados, es favorable y no contiene salvedades.

En referencia a un posible riesgo para algunos Programas inmobiliarios que Astroc está desarrollando en la Comunidad Valenciana, hemos de manifestar que, en su mayoría han sido presentados antes de la entrada en vigor de la actual Ley Urbanística Valenciana (LUV), por lo que la misma no supone ninguna incidencia para los mismos que altere la documentación presentada y todos continúan su tramitación ordinaria. En cuanto a los dos programas presentados con posterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, los mismos ya están adaptados a la misma.

Respecto a la venta al accionista mayoritario CV CAPITAL, S.L. de determinados inmuebles singulares, aquella obedece a la estrategia de Astroc de rotación de activos no estratégicos y se han realizado previa autorización del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Astroc.

Para más información:

Gabinete de Prensa

Burson-Marsteller

Pablo Zamorano

Tel.: 91 384 67 56

Móvil: 679 19 59 69

E-Mail: pablo_zamorano@es.bm.com